

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /  
TEMUCO,  
VISTOS: 11 SET. 2015

Fiscales".  
Ley N° 18.695.  
Operaciones, Dirección Aseo y Ornato.

- 1.- El Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre "Uso de Vehículos
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Letra Ñ del Artículo 63 de la
- 3.- La Solicitud N° 10 de fecha 14 de septiembre de 2015, Depto.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, que dispone delegación de firmar "por orden del Alcalde", en don Pablo Vera Bram, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de que el vehículo sigla A - 227 del Programa Red Vial, realice labores de supervisión de trabajos ejecutados por el Programa Red Vial Comunal, en la ciudad de Temuco sector rural y urbano, con pasada por la comuna de Padre Las Casas para supervisar mantención y reparación de maquinaria pesada en maestranza ubicada en esa comuna, con pasada a la comuna de Padres Las Casas, por tener que concurrir a servicios técnicos de mantención y reparación con proveedores ubicados en dicha comuna.
- 2.- La necesidad que el municipio pueda contar con movilización para realizar dicha labor.
- 3.- La necesidad de incorporar a otros conductores para manejar el vehículo, en caso de permiso, feriado o licencia médica, del conductor titular.

**DECRETO:**

1.- Autorízase la circulación del vehículo que a continuación se señala, para dar cumplimiento a lo señalado en el punto N° 1 del Considerando, durante el periodo **14 de septiembre al 31 de diciembre de 2015.-**

2.-

VEHÍCULO	SIGLA	PLACA UNICA	DIRECCIÓN	CHOFER	SUPLENTE
Camioneta	A - 227	CJ PJ 75	Dirección de Aseo y Ornato	Cristian Martínez Zuñiga	Pedro Reveco Saavedra Emerson Maldonado Leighton Carlos Hernandez Acevedo Ricardo Paredes Sandoval Fabian Muñoz Pinilla Saul Martínez Cid Luis Troncoso Vera Leonardo Hermosilla Bravo

3.- Déjese establecido que la solicitud de circulación de permiso emanado del Depto. Operaciones, Dirección de Aseo y Ornato, bajo el N° 10 de fecha 14 de septiembre de 2015, se entenderá formando parte del presente Decreto, debiendo la dirección respectiva, emitir de cada cometido un informe del uso del vehículo Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por orden de Alcalde"  
PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JCBP/AGA/CME./JTPS/CMZ/wgm  
**Distribución**

- Dirección de Aseo y Ornato
- Dirección de Control Interno
- Unidad Parque Automotriz
- Administración Recinto Municipalidad de Temuco.
- Conductor A - 227
- Depto. Operaciones.
- Oficina de Partes.

041554

**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS  
EN HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN**

Nº 10      FECHA 14 de septiembre de 2015

UNIDAD SOLICITANTE	RED VIAL COMUNAL
DIRECCION	ASEO Y ORNATO
DEPARTAMENTO	OPERACIONES

VEHICULO Camioneta	
SIGLA A - 227	PLACA UNICA CJ PJ 75

**OBJETIVO DE LA SOLICITUD**  
 supervisión de trabajos ejecutados por el Programa Red Vial Comunal, en la ciudad de Temuco sector rural y urbano, con pasada por la comuna de Padre Las Casas para supervisar mantención y reparación de maquinaria pesada en maestranza ubicada en esa comuna

**DIAS Y HORAS DEL USO**      DESDE EL 14 de septiembre al 31 de diciembre de 2015

---

**SIN RESTRICCIÓN HORARIA.**

**CONDUCTOR FUNCIONARIO**  
 Lo estipulado en el punto Nº 2 del Decreto.

**LUGAR DE RETIRO DEL VEHICULO AL INICIAR EL COMETIDO**  
 Recinto Municipal, ubicado en Los Confines con Solano.

**LUGAR DE APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO**  
 Recinto Municipal, ubicado en Los Confines Nº 1296



**ALBERTO GONZALEZ ANGULO**  
 JEFE DEPTO. OPERACIONES



**JUAN CARLOS BAHAMONDES POO**  
 DIRECTOR ASEO Y ORNATO